sobre abono por los atrasos q.e resultan á favor de su difunto padre contra el fondo de Propios, en que es de opinion aquella que puede abonarse á los herederos de D. Juan Gonz.z Yguiendo trescientos R.s sin perjuicio de atenderlos en los presupuestos sucesivos. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Conforme con el dictamen de la Comision, llevandose á efecto lo que la misma indica.

Deslinde
Comisionado p.r el de S. Javier y Cartag.a

Viose el informe que dá la Comision de Prop.s con fha. veinte y tres de Octubre ultimo, en que es de opinion que el deslinde de terminos locales que solicita el Sr. Alcalde de S. Javier debe realizarse desde luego. Y en su virtud el Ayuntam.to acuerda: Se conforma con dho. dictamen, y se dá comision al Concejal D.n Ildefonso Espejo p.a evacuar el cometido indicado por parte de este Ayunt.o

Contribon.
Consumos: Estado de imposibilidad de Blas Mar.z

Se vió el dictamen que evacua la Comision de Contribuciones en el expediente instruido sobre el abono de la contribucion de consumos por Blas Mar.z en que manifiesta que las cuotas que se asignaron á este interesado en el año ult.o y anterior fué como vendedor de carnes, mas despues ha quedado en el extremo de infelicidad que se justifica en dho. expediente. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Se conforma con dho. dictamen y se transmita al Sr. Subdelegado de Rentas de este Partido con devolucion de dho. expediente.

Viose el dictamen que evacua la Comision